



## ACTA SESIÓN

### Consejo Comunal de Seguridad Pública Ilustre Municipalidad de Vallenar

|                       |   |
|-----------------------|---|
| <b>Comuna</b>         | Vallenar  |
| <b>Fecha</b>          | 18 de julio de 2024                               |
| <b>Lugar</b>          | Salón de reuniones Edificio Consistorial Vallenar |
| <b>Hora de Inicio</b> | 16:00 horas                                       |
| <b>Hora Término</b>   | 17:45 horas                                       |

En conformidad con la ley N° 20.965 publicada el 04 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N°6/2022, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-8 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, los representantes de Instituciones:

| <b>Nombre</b>  | <b>Institución</b>             |
|----------------|--------------------------------|
| Jaime Severino | SPD (presenta excusas)         |
| Hugo Iriarte   | Concejal (no presenta excusas) |
| Hugo Páez      | Concejal (no presenta excusas) |

#### Temas tratados

1. Lectura y aprobación del acta del Consejo Comunal de Seguridad Pública mes de junio de 2024.
2. Recuento mensual de Carabineros.
3. Cuenta Policía de Investigaciones.
4. Intervención de la Oficina Local de la Niñez.

#### Desarrollo de Consejo

Siendo las 16:07 horas el asesor de seguridad don Eric Guaita Allende da inicio al Consejo de Seguridad Comunal, instruido por el Sr. Alcalde quien se integra posteriormente debido a un retraso de su agenda. Por lo que el Sr. Guaita inicia y cede la palabra al Capitán de Carabineros Sr. Camilo Bravo.

#### RECUESTO MENSUAL DE CARABINEROS STOP



Toma a palabra el Capitán de Carabineros Sr. Camilo Bravo Lorca, quien inicia su presentación proyectando las estadísticas que se llevan hasta la fecha:

72 casos robo lugar no habitado, este delito se aprecia con tendencia a la baja.

80 casos de robo con violencia, este delito va en aumento, sobre todo en el sector central de la comuna, por lo que se está trabajando focalizadamente, a fin de prevenir que se susciten nuevos delitos.

294 casos de violencia intrafamiliar VIF, en este delito si bien existe un alza, se debe considerar que hoy las víctimas se atreven a denunciar más estos hechos.

09 infracciones por comercio ambulante, desde el mes de junio a la fecha.

Delitos no violentos; robo lugar no habitado.

Delitos violentos; robo con violencia e intimidación los cuales se dan entre las calle Aconcagua, Serrano, San Ambrosio, Prat-Talca y Callejón Orlando Martínez.

En tanto la Violencia Intrafamiliar, se produce más en Villa Edén, sector de Rafael Torre Blanca calle Saragosa, Toma denominada "6 de Enero", sector centro y calle Alonso de Ercilla.

Se incorpora al presente Consejo de Seguridad el Sr. Alcalde de la comuna don Armando Flores Jiménez, quien saluda a todos los presentes y manifiesta que se continúe con el consejo.

Don Eric Guaita asesor de Seguridad de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, hace mención que se muestra una estabilidad en los delitos. El STOP de Carabineros se esta regularizando con el Plan Comunal. Se llevan dos semanas de trabajo donde Carabineros entrega un informe de los delitos de mayor connotación cada dos semanas.

El Sr. Alcalde, cede la palabra al Subprefecto de la Policía de Investigaciones don Carlos Salinas, quien comienza proyectando un video de operaciones propias de su área, continuando con la presentación de la labor efectuada.

Orden de investigar; durante el año 2023 hubo 350 órdenes y durante el presente año van 481 órdenes de investigar.

Denuncias; durante el año 2023 se registraron 178 denuncias y lo que va del año 2024 existen 189 denuncias. En lo que respecta a los delitos, se puede comparar el primer semestre del año 2023 y primer semestre del presente año:

| <b>Delito</b>                            | <b>2023</b> | <b>2024</b> |
|--|-------------|-------------|
| Delitos económicos                       | 55          | 66          |
| Otros delitos                            | 25          | 31          |
| Amenazas                                 | 30          | 23          |
| Hurtos                                   | 16          | 17          |
| Delitos sexuales                         | 15          | 11          |
| Robo en lugar habitado                   | 12          | 10          |
| Robo en lugar no habitado                | 10          | 09          |
| Robo en bienes nacionales de uso público | 05          | 04          |
| Presunta desgracia                       | 03          | 05          |
| Lesiones                                 | 02          | 03          |
| Daños                                    | 02          | 03          |



|                                   |    |    |
|-----------------------------------|----|----|
| Robo con intimidación o violencia | 01 | 03 |
| Robo por sorpresa                 | 01 | 02 |
| Robo frustrado                    | 00 | 01 |
| Inf. Ley de drogas                | 00 | 01 |
| Femicidio frustrado               | 01 | 00 |

El Subprefecto destaca que el delito de violación o abuso sexual se procede de una forma diferente, con personal entrenado con protocolos específicos para brindar atención integral y sensible a las víctimas.

En lo que refiere al Plan Comunal antidrogas MT-0 Microtráfico Cero, durante el año 2024 se ha trabajado lo siguiente:

| MT-0                   |  |
|------------------------|--|
| Cocaína base           | 946.64   |
| Cannabis               | 28.88  |
| Ketamina               | 28.01  |
| Clorhidrato de cocaína | 8.04   |
| Dinero                 | \$5.115.000  |
| Vehículos              | 01 automóvil   |
| Armas                  | 01 pistola calibre 22  |
| Munición               | 11 (una de ellas calibre 25mm y diez calibre 12)   |
| Total detenidos        | 11   |
| Prisión preventiva     | 08   |
| Sector procedimiento   | Pbl. General Baquedano, Rafael Torre Blanca, Hnos. Carrera, 18 de Sept. y sector centro. |

Cabe mencionar que en la población Torre Blanca se realizó la irrupción de dos domicilios en los cuales habitaban una banda criminal dedicada a la venta de sustancias ilícitas, involucrados además en diferentes investigaciones por lesiones con armas de fuego y homicidio frustrado, logrando detener a tres personas mayores de edad, quedando dos de estas en prisión preventiva.

En lo que respecta a las denuncias, la plataforma Denuncia Seguro ha tenido un impacto positivo lo que ha permitido que las personas que son víctimas o testigos de estos delitos de microtráfico hayan aportado de forma anónima información relevante para atacar el microtráfico, a través su sitio web o del fono \*4242. Estos antecedentes aportados por los denunciantes, tras ser analizados y procesados se derivan a las Unidades Operativas MT-0.

Finalmente hace una pequeña presentación proyectando la maqueta de lo que será el nuevo Cuartel Policial, el cual contará con tres pisos en una superficie de 1.620,30 m<sup>2</sup> y se ubicará en calle Serrano esquina calle Arauco.

El Sr. Alcalde de la comuna, consulta por alguna sugerencia para mitigar la delincuencia.



Respondiendo el Subprefecto que se deben aumentar los patrullajes y continuar con el trabajo focalizado, básicamente es tomar atención a las denuncias y al trabajo que entregan las policías.

Interviene don Javier Cerda representante de la Delegación Presidencial, quien consulta por la cantidad de extranjeros que se quedan ilegalmente como los turistas. Respondiendo el Subprefecto que muchos de los extranjeros ingresan al país legalmente como turistas, sin embargo se quedan de forma irregular e incluso trabajan dentro del país ilegalmente. Actualmente existe un grave problema con la información delictual que poseen algunos inmigrantes, en el sentido que los países vecinos no aportan la información o demoran bastante en entregarla.

El alcalde de la comuna, da la palabra a la Srta. Marilyn Quintana encargada de la Oficina Local de la Niñez OLN, quien a su vez presenta al Sr. Carlos Manquez gestor territorial de la OLN quien comienza presentando la nueva Institución denominada Oficina Local de La Niñez, encargada de la promoción de derechos, prevención de situaciones de riesgos, vulneraciones y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Dentro de sus funciones incluyen orientar a los niños, niñas y adolescentes y sus familias en el ejercicio de sus derechos, además de fortalecer la participación y detectar oportunamente riesgos de vulneraciones de derechos.

Trabajan a través de acciones de carácter administrativo, ya sean universales o especializados, dirigidos a la promoción y protección de sus derechos y a la prevención de vulneraciones.

La OLN articula la oferta de servicios sociales para niños, niñas y adolescentes, especialmente la vinculada al Subsistema Chile Crece Contigo, y al Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, a través de redes intersectoriales comunales, regionales y nacionales, procurando su acceso a estos servicios.

La Srta. Marilyn Quintana agrega que de esta forma las OLN permitirán desjudicializar gran parte de las situaciones que involucra a NNA en el resguardo de sus derechos, descomprimiendo el sistema judicial, mejorando la experiencia de los propios NNA y evitando la revictimización.

En lo que refiere a las policías, el Art. 78 de la ley 21.430, señala que Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile, en el ejercicio de sus competencias y funciones, deberán tener especial consideración en el resguardo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y su relación con ellos. Además, deberán contar con personal debidamente formado en el trato con niños, niñas y adolescentes en los derechos que les corresponde. Así como también deberán incluir capacitaciones periódicas sobre estas materias dirigidas a todo funcionario que tenga interacción o trato directo con niños, niñas y adolescentes.

Interviene la Srta. Penélope Wasaff agregando que la OLN es el órgano competente a nivel comunal para la protección administrativa de los niños, niñas y adolescentes, dirigida a la promoción y protección de sus derechos y la prevención de vulneraciones o que presenten riesgo o amenazas de vulneración, entendiéndose que una amenaza de vulneración, también constituye una vía para que el niño sea atendido y se trabaja en base a la articulación de redes. Por otra parte la OLN se encargará de visualizar o monitorear a los niños egresados de los distintos programas de protección que cuenta el servicio, es importante destacar que este monitoreo tendrá una duración de 24 meses siguientes a su egreso. Además cuenta con número denominado "fono infancia Nro. 800 200 818.



Interviene el Sr. Alcalde consultando si ya existe algún reglamento para la OLN, respondiendo la Srta. Quintana que el reglamento ya esta publicado y comienza a regir desde el 24 de agosto del presente año y este señala de forma específica cuáles serán los procedimientos para la protección de los NNA.

Toma la palabra el Sr. Nicolas Zolezzi Fiscal Jefe de la Fiscalía Vallenar, quien manifiesta que es muy importante tener una coordinación y a su vez consulta por la cantidad de integrantes que tiene la OLN. Respondiendo la Srta. Quintana que la OLN cuenta con 10 funcionarios municipales profesionales con experiencia en atención a niños, niñas y adolescentes, ellos vienen desde la ex OPD, por lo tanto cuentan con la experiencia necesaria.

El Alcalde de la comuna consulta si hay mas preguntas para OLN y solicita que se programe una nueva fecha para exponer en profundidad la OLN.

Puntos varios.

Toma la palabra don Artemio Trigo Concejal de la comuna, indicando que existe un problema cerca de las inmediaciones de Sodimac, por un perro y una persona esquizofrénica que molesta e intimida a los transeúntes. Interviene don Javier Cerda, agregando que no está establecido que este hombre sea o padezca de esquizofrenia.

En otro punto don Javier Cerda, solicita una sesión extraordinaria para ver delitos específicos en el sector de Vista Alegre, ya que existen varias denuncias de balaceras, drogas entre otros delitos, que generan inseguridad en el sector.

Toma la palabra la Sra. Johana Chelme encargada del Depto. de Seguridad Comunal indicando que el Depto. ha estado trabajando focalizadamente en distintos puntos de la comuna, además se han realizado rondas preventivas en conjunto con personal de Carabineros. Asimismo se está gestionando con el Jefe de la Tercera Zona de Carabineros Atacama General Sr. Jorge Muñoz Soto, la posibilidad de realizar nuevamente en conjunto rondas específicas en la comuna de Vallenar.

Con este último tema se da por concluida la reunión del Consejo de Seguridad, correspondiente al mes de julio 2024, Comuna de Vallenar. Se da término a la sesión a las 17:45 pm.



**Armando Flores Jiménez**  
**Alcalde Ilustre Municipalidad de Vallenar**

**María Fuentes Cruz**  
**Secretaria Municipal (S)**

**Johana Chelme Chelme**

**Secretaria técnica (S) Consejo Comunal de Seguridad Pública**